Ministerio de Defensa Nacional

Resolución No. 735

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2011 PARA LA "ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA" PARA EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL A LAS FIRMAS MENEVA S.R.L., PAPELERA GUAIRÁ S.R.L. Y DATA SYSTEMS S.A.

Asunción, 29 de julio de 2011

VISTO: La Nota UOC N° 610 del 21 de julio de 2011, elevada por la Unidad Operativa de Contrataciones de este Ministerio (Expediente N° 2953/2011); y

CONSIDERANDO: Que en la misma se solicita adjudicar el Llamado por Concurso de Ofertas N° 04/2011 para la "ADQUISICIÓN DE UTILES Y OFICINA" para el Ministerio de Defensa Nacional;

15 AGO 2011

Que la Unidad Operativa de Contrataciones de este Ministerio ha cumplido con los trámites conforme a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". Así mismo es necesario ejecutar el plan financiero y plan de caja vigente para el presente llamado dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 34 inciso c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

Que el Comité de Evaluación integrado para el efecto, ha recibido y evaluado las ofertas presentadas por varias firmas y ha recomendado la adjudicación;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos, DD.HH. y D.I.H. de este Ministerio, se expidió favorablemente según Dictamen N° 1324 del 25 de julio de 2011;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

R E S U E L V E:

1°- Adjudicar el Llamado por Concurso de Ofertas N° 04/2011 para la **"ADQUISICIÓN DE UTILES Y OFICINA"**, a las firmas: **MENEVA S.R.L.** en los Lotes N°s 1, 2, 4, 5, 12, 15, 16, 18, 19, 20, 21 y 24 por un monto total de Gs. 87.230.260.- (Guaraníes ochenta y siete millones doscientos treinta mil doscientos sesenta) IVA incluido; **PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.** en los Lotes N°s 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 23 por un monto de Gs. 72.743.758.- (Guaraníes setenta y dos millones setecientos cuarenta y tres mis setecientos cincuenta y ocho) IVA incluido, y **DATA SYSTEMS S. A.** en el Lote N° 14 por un monto de Gs. 16.962.000.- (Guaraníes dieciséis millones novecientos sesenta y dos mil) IVA incluido.

2°- Declarar Desierto los Lotes N°s 13, 17 y 22, por no presentarse oferta alguna conforme al Arículo 30, inciso a) de la Ley N° 2051/03.

3°- Imputar la presente erogación al Objeto de Gasto 340, la "ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA".

4°- Registrar, comunicar y archivar.

ES COPIA

(FDO) : CATALINO LUIS ROY ORTIZ
MINISTRO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

STELA NARVÁEZ DE VÁZQUEZ
Secretaria General